



SERVEI DE PREVENCIÓ ALIÈ
NºSP-067-B

Servicio de Prevención Ajeno Acreditado por la Autoridad Laboral con el núm. SP-067-B y homologado como entidad formativa por la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL METAL con nº 0710090805

CERTIFICA

Que **RAFAEL VILLA MESONES** con DNI **33979645-C** ha realizado con aprovechamiento el **CURSO NIVEL BÁSICO DE 60 HORAS** según Convenio General del Sector de la Construcción 2012-2016. Realizado en Barcelona, con 20 horas presenciales los días 12, 13, 14 y 15 de Mayo de 2014 y 40 horas a distancia, finalizado el 30 de Mayo 2014.

Con el código de curso **FLC: 080515837CAT**

Formadores: Juan Carlos Moreno, Xavier Mora, Dídac Flores.

CURSO NIVEL BÁSICO PRL. 60 HORAS

Conceptos básicos sobre seguridad y salud.

- El trabajo y la salud. Los riesgos profesionales.
Factores de riesgo.

- Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Deberes y obligaciones básicos en esta materia.

Riesgos generales y su prevención.

- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

- Riesgos ligados al medio ambiente del trabajo.

- La carga del trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.

- Sistemas elementales de control de riesgos.

Medios de protección colectiva y equipos de protección individual.

- Planes de emergencia y evacuación.

- El control de la salud de los trabajadores.

Riesgos específicos y su prevención en el sector de la construcción.

- Diferentes fases de obra y sus protecciones correspondientes (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, etc.).

- Implantación de obra. Locales higiénico sanitarios, instalaciones provisionales, etc.

Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

- Organización preventiva del trabajo.

Documentación: recogida, elaboración y archivo.

- Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados)

Primeros auxilios.

- Procedimientos generales.

- Plan de actuación.

Francisco Padua Giménez
Apoderado de MEDITRAUMA S.L
Barcelona, a 30 de Mayo de 2014

